

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de enero de dos mil veintiuno

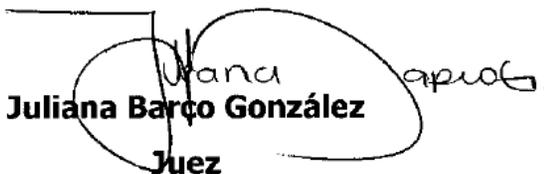
Radicado No. 05001 40 03 018 **2019 01339 00**
Asunto Incorpora escrito y requiere

Para los efectos legales, se incorpora el anterior escrito y documentos adjuntos, mediante el cual la parte demandante, aporta las gestiones realizadas con ocasión a las medidas cautelares.

De otro lado, respecto de lo manifestado por la apoderada de la parte actora en el sentido de cumplir por completo el requerimiento realizado por el despacho el 18 de noviembre del año en curso, se advierte que la notificación efectuada a la demandada no fue tomada en cuenta por el Juzgado por medio de auto de diciembre 10 de 2020, por lo tanto se le remite a lo allí decidido, carga que deberá acreditar dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, conforme lo dispone el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.

Se le advierte de una vez que debe proceder a la notificación en debida forma y que una notificación realizada sin acatar las directrices del despacho y la normatividad que rige la materia no interrumpe el término de desistimiento tácito, tal y como lo señaló la H. Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC11191-2020, del 9 de diciembre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 15 ene 2021

Secretario

Beatriz

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a568640cd48e821df65599721ad825189615accce071f01ccc978094407b7b5**

Documento generado en 14/01/2021 04:26:44 p.m.